



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 10/2022
(4 DE MAYO DE 2022)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 110/2022. AYUDAS para apoyar proyectos de investigación sobre la realidad social de las personas jóvenes en España de Fundación la Caixa.



Referencia: AYU 111/2022. CONCURSO Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia de Fundación Ramón Areces.

**FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES**

B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 112/2022. BECAS Formación Especializada en áreas y materias educativas del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Referencia PRE 113/2022. PREMIO de Investigación en Acuicultura "Jacumar" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Referencia: BE 114/2022. BECAS del Ministerio de Cultura y Deporte/Fulbright para ampliación de estudios artísticos en Estados Unidos de América.

Referencia: 115/2022. AYUDAS para el desarrollo de la memoria histórica en la provincia de Zaragoza 2022 de la DPZ.

Referencia: PRE 116/2022. PREMIO a la Excelencia Profesional en la Mujer Ingeniera de la Fundación Talgo.

Referencia: PRE 117/2022. PREMIOS SusChem para Jóvenes Investigadores Químicos.

Referencia: BE 118/2022 BECAS sobre Bioética de la Fundación Víctor Grífols i Lucas.

Referencia: PRE 119/2022. PREMIOS de la Sociedad Española de Estudios Clásicos.

Referencia: PRE 120/2022. PREMIO a la Innovación Tecnológica de la Fundación Talgo.

Referencia: PRE 121/2022. PREMIOS Wonnnow 2022 "Women in science and technology awards" de CaixaBank y Microsoft.

Referencia: PRE 122/2022. PREMIO Hipócrates de Investigación Médica sobre Nutrición Humana del Instituto Central Lechera Asturiana.



A. CONVOCATORIAS (SGI)

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 110/2022.

OBSERVATORIO SOCIAL LA CAIXA. CONVOCATORIA PARA APOYAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD SOCIAL DE LOS JÓVENES.

Objeto: Se financiará proyectos de investigación en ciencias sociales en los que se utilicen datos de encuestas cuantitativas sobre la realidad social de las personas jóvenes en España.

El objetivo es apoyar proyectos que, en un período de tiempo breve, puedan realizar todo el trayecto desde las hipótesis hasta las conclusiones, y presentar los resultados de la investigación en un artículo de divulgación publicable por el Observatorio Social de "la Caixa".

Dotación: Cada proyecto seleccionado recibirá hasta 30.000 €. Este importe incluye:

/ Una dotación de 3.600 € para el grupo de investigación (incluido los overheads).

/ Los costes de la encuesta: la Fundación contratará la realización de la correspondiente encuesta a una empresa de su elección (de manera consensuada con el líder del proyecto), asumiendo íntegramente los costes que suponga.

Temas: Tendrán particular interés las propuestas que estudien la realidad social de las personas jóvenes desde los siguientes puntos:

- » Transiciones vitales
- » Actitudes vitales
- » Relaciones interpersonales
- » Identidad individual y colectiva
- » Toma de decisiones
- » Salud mental, satisfacción con la vida y bienestar
- » Brecha digital entre jóvenes
- » Modelos de trabajo emergentes
- » Intereses culturales

Solicitantes: Se pretende apoyar propuestas lideradas por investigadores de cualquier nacionalidad que lleven a cabo su actividad en universidades centros de investigación o entidades privadas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación y con sede en España.

El acuerdo se firmará con la universidad o el centro al que el líder del proyecto esté adscrito, y el pago se canalizará, asimismo, a través de dicha institución. Esta universidad o centro debe identificarse desde el principio, dado que, para la presentación de la propuesta, es necesaria la aprobación de un responsable de organización perteneciente a dicha institución o centro, tal como se detalla en el apartado «Consideraciones administrativas».

Presentación de solicitudes: Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma en línea habilitada para ello <http://grants.lacaixafoundation.org/>

El responsable de organización (un representante del centro de investigación) deberá aprobar el proyecto a través de la plataforma en línea de la Fundación "la Caixa" <http://grants.lacaixafoundation.org/> antes de esta fecha límite para que la propuesta se pueda presentar a la convocatoria.

Plazo: las propuestas pueden presentarse hasta las 14 h (hora de Europa Central) del 13 de mayo de 2022.

Los interesados deberán enviar la «Propuesta de solicitud» al correo del Servicio de Gestión de la Investigación gesinves@unizar.es para su revisión y aprobación por parte de la Vicerrectora y siempre antes de su envío. El plazo interno para dicho trámite será el 10 de mayo de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 111/2022.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXI CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA.

Objeto: En la presente Convocatoria la Fundación anuncia la concesión de Ayudas que sirvan de estímulo a nuevos proyectos beneficiosos para nuestra sociedad y, en definitiva, para la comunidad científica internacional.

Áreas: Para el desarrollo de la presente Convocatoria, cada equipo investigador podrá presentar una sola propuesta, en la que habrá de indicar el tema al que desea concursar. Dicho tema deberá encuadrarse necesariamente en uno de los siguientes:

- ✚ Enfermedades raras
- ✚ Terapia personalizada, inmunoterapia y cáncer
- ✚ Infección: alerta precoz, prevención y tratamiento
- ✚ Envejecimiento y enfermedades neurodegenerativas
- ✚ Diálogo intercelular e Interactoma: implicaciones patológicas
- ✚ Seguridad alimentaria y biotecnología
- ✚ Cambio Climático y energías renovables
- ✚ Nuevos materiales. Fundamentos y aplicaciones.

La Fundación apoya preferente, como responsables principales, a investigadores españoles jóvenes, que no cuenten con abundantes recursos, sobre todo teniendo en cuenta que la Ayuda puede suponer un decidido impulso al desarrollo de sus investigaciones.

Solicitantes: Podrán solicitar Ayudas de Investigación en el marco del presente Concurso, equipos investigadores españoles, bajo la dirección de un Investigador Principal (IP), que desarrollen su trabajo en España dentro de un mismo Centro, aunque también pueda formar parte del equipo algún investigador de otro Centro nacional o extranjero que se hiciese cargo de una tarea concreta.

En todo caso, solo el Centro correspondiente al IP será el encargado de la administración de los fondos destinados al Proyecto.

No podrán concurrir a la presente convocatoria aquellos grupos que estén disfrutando o hubiesen disfrutado, en los últimos 4 años, de una Ayuda de la Fundación Ramón Areces.

Dotación: La cifra total de la ayuda solicitada para un Proyecto debe guardar relación con el número investigadores implicados en el mismo. La cifra solicitada debe, asimismo, tomar en consideración las otras fuentes de financiación de que dispone el equipo investigador, tal como se hayan enunciado en el apartado correspondiente del formulario del Proyecto, siendo indispensable informar sobre este extremo. **En todo caso, la cantidad máxima solicitada no deberá exceder los 160.000 € para tres años.**

Presentación y plazo de solicitudes: La solicitud se realizará en un formulario *online* establecido al efecto, que estará disponible en la página [web de la Fundación Ramón Areces](#) cuando se abra el plazo para presentar las solicitudes.

Puede acceder a la ayuda online haciendo clic sobre el icono [?] que aparece en la ventana "Mi solicitud" de su área privada.



Documentación a adjuntar en el momento de hacer la solicitud: A la solicitud, se adjuntarán copias en formato PDF (.pdf) de los siguientes documentos:

1. [Documentación que acredite la aceptación del Centro de Trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto: Documento “AC \(apellido IP\).pdf”](#)

2. **Resumen** del Proyecto que incluya título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes: Documento “RES_(apellido IP).pdf”

3. **Memoria** de investigación, redactada en castellano o inglés, que incluya antecedentes, hipótesis de trabajo, objetivos, métodos y presupuesto detallado con las partidas correspondientes a personal, material inventariable, material fungible, viajes y otros: Documento “MEMI_(apellido IP).pdf”

4. **Relación de la financiación externa** general del grupo solicitante diferente de la solicitada en el presente Proyecto: Documento “FE_(apellido IP).pdf”

5. Fotocopia del **DNI del Investigador Principal**: Documento “DNI_IP_(apellido IP).pdf”

6. **Currículum vitae del Investigador Principal**: Documento “CV_IP_(apellido IP).pdf”

7. **Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento**. Este documento se descargará de la web y debe estar firmado por el Investigador Principal. Documento “RGPD_IP_(apellido IP).pdf”

En todos los documentos 1) a 7) (apellido IP) hay que sustituirlo por el primer apellido del investigador Principal. Por ejemplo DNI_IP_GARCIA.pdf.

A cada uno de los miembros del equipo investigador se le asignará un número consecutivo a partir de 2, o sea, el primer miembro será el 2, el siguiente el 3 y así sucesivamente.

Para cada uno de los **miembros del equipo investigador** se adjuntarán los documentos:

8. Fotocopia del **DNI** del Investigador n: Documento “DNI_In_(apellido investigador n).pdf”

9. **CV** del Investigador n: Documento “CV_In_(apellido investigador n).pdf”

10. **Impreso de información sobre protección de datos y consentimiento**. Este documento se descargará de la web y debe estar firmado por el Investigador: Documento “RGPD_In_(apellido investigador n).pdf”

En los nombres de estos tres últimos documentos, sustituir ‘n’ por el número que corresponda a cada miembro y (apellido investigador n) por su primer apellido. Por ejemplo: DNI_I3_LOPEZ.pdf.

Plazo: El enlace de la web para realizar las solicitudes estará abierto exclusivamente desde el 1 al 30 de junio de 2022.

Para gestionar la firma de la Vicerrectora de Política Científica en el documento:

1) “DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA ACEPTACIÓN DEL CENTRO”, se establece como fecha límite el día 24 de junio de 2022.

Se enviará dicho impreso a través de gesinves@unizar.es, adjuntándose también los documentos RESUMEN (2), MEMORIA (3) Y RELACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA (4), así como el IMPRESO DE INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO (7 y 10).

[MAS INFORMACIÓN](#)



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: PRE 112/2022.

B.O.E. de 22 de abril de 2022. Extracto de la Resolución de 9 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan becas para la formación especializada en áreas y materias educativas en el ámbito de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial y de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.

BDNS: [621268](#)

Objeto: Formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los beneficiarios en las tareas formativas que le sean encomendadas en las unidades administrativas durante un plazo de hasta doce meses sin posibilidad de prórroga.

Beneficiarios: Españoles o nacionales de algún otro Estado Miembro de la UE o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con conocimiento del idioma español a nivel C2, y residencia en España en el momento de su incorporación, que estén en posesión de la titulación requerida para cada tipo de beca y la hayan obtenido con posterioridad al 1 de enero de 2017.

Los títulos obtenidos fuera de España deben estar homologados oficialmente.

Dotación: El importe total de la convocatoria es de 530.138,40 € destinados tanto al pago de los becarios, con un máximo de 39, como a las cotizaciones a la seguridad social. La cuantía de la dotación mensual individual de cada beca se establece en 1.078,98 €.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «BOE».

Referencia: PRE 113/2022.

B.O.E. de 23 de abril de 2022. Extracto de la Orden de 20 de abril de 2022, por la que se convoca el XXI Premio "JACUMAR" de Investigación en acuicultura.

BDNS: [622366](#)

Objeto: Fomentar la investigación pesquera en el ámbito de la pesca marítima, que tiene como objetivos esenciales, entre otros el desarrollo de la acuicultura, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado.

Beneficiarios: Podrán optar al premio de Investigación en acuicultura todos los equipos de investigación que efectúen sus trabajos en centros de investigación, públicos o privados, ubicados en España.

Cuantía: La dotación económica será de 20.000 €.

El premio será compatible con cualquier ayuda, subvención o premio, públicos o privados.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.



Referencia: BE 114/2022.

B.O.E. de 23 de abril de 2022. Extracto de la Orden de 23 de marzo de 2022, por la que se convocan las becas del Ministerio de Cultura y Deporte/Fullbright para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos de América (curso 2022-2023)

BDNS: [622134](#)

Objeto: Contribuir a la formación de españoles que deseen ampliar estudios artísticos o de gestión cultural en universidades y centros de Estados Unidos de América.

Beneficiarios: Españoles que estén en posesión de un título superior expedido por una universidad española o reconocido u homologado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o por el Ministerio de Universidades en las condiciones especificadas en la convocatoria; además deberán tener una carta de acceso, invitación o admisión en un centro estadounidense.

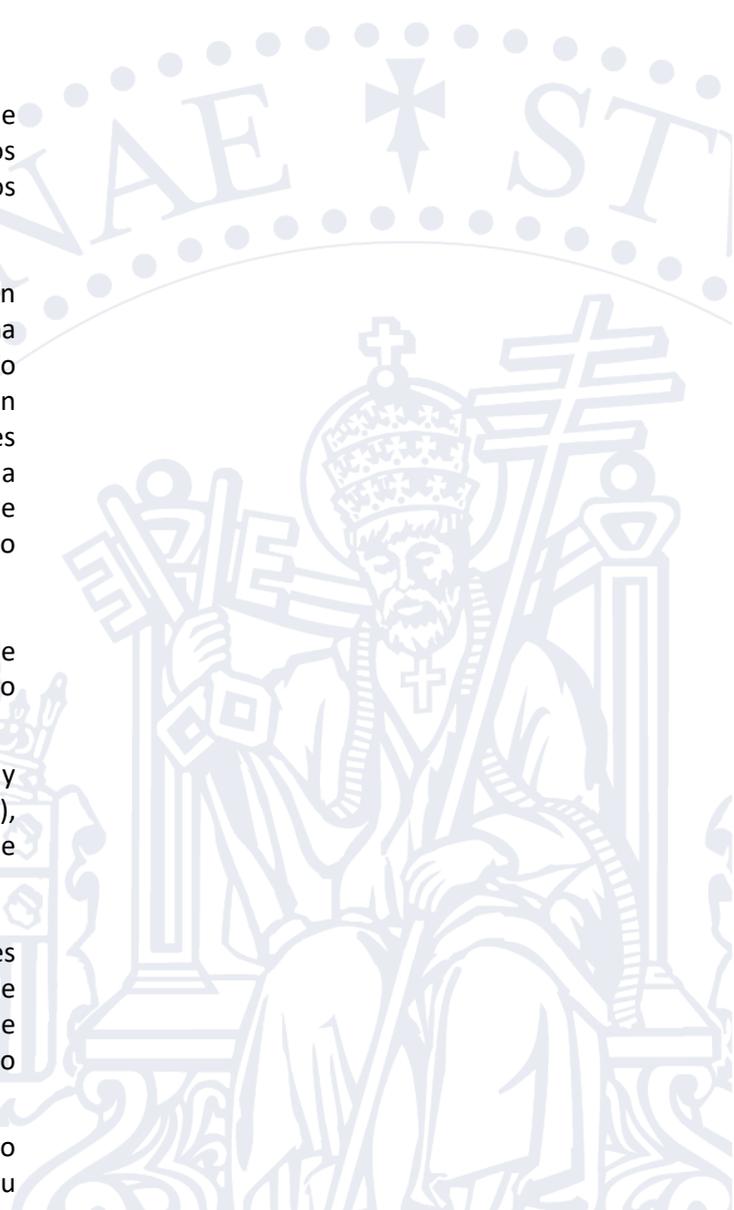
Importe: La asignación mensual será de 1.400 a 2.760 dólares, según universidad o centro de destino.

Además, se abonará el billete de ida y vuelta y gastos varios (de 2.300 a 2.600 dólares), más los gastos de matrícula y tasas (máximo de 34.000 dólares).

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deberán presentarse a través de la sede electrónica, <http://www.fulbright.es>, para lo que será necesario estar en posesión del oportuno certificado electrónico de persona física.

No obstante, si el solicitante no quisiera o no pudiera presentar electrónicamente su solicitud, podrá elegir la presentación de la misma, junto con toda la documentación necesaria, en formato papel.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.





OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 115/2022.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.
B.O.P DE 21 DE ABRIL DE 2022. EXTRACTO del decreto número 2022-0932 de 2022 de la Presidencia por el que se aprueban las normas para la concesión de «Ayudas para el desarrollo de la memoria histórica en la provincia de Zaragoza, año 2022».

BDNS: [621481](#)

Finalidad: La finalidad de la subvención será recuperar la memoria histórica mediante la concesión de ayudas a las asociaciones, instituciones privadas, fundaciones o entidades análogas sin ánimo de lucro en el desarrollo aquellas acciones tales como exhumaciones, dignificaciones, encuentros y publicaciones favorecedoras del cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica.

Estas ayudas serán compatibles con cualquier otra ayuda pública que pudieran obtener para la misma finalidad, siempre y cuando **el conjunto de ellas no supere el 80% del coste** de la actividad desarrollada.

Estas ayudas serán incompatibles con ayudas anuales de naturaleza directa o bien consignadas nominativamente en el presupuesto de la DPZ en el ejercicio de 2022.

Las asociaciones beneficiarias deberán llevar a cabo su proyecto desde el día 1 de enero hasta el 15 de noviembre de 2022. El plazo para justificar la subvención finalizará el 15 de noviembre de 2022.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las asociaciones, instituciones privadas, fundaciones o entidades análogas, todas ellas sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y en cuyos estatutos figure como objetivo o fines que se dedican a la recuperación de la memoria histórica o se dediquen a la búsqueda por conocer la verdad de los bebés robados.

Todas ellas deberán tener su sede en la provincia de Zaragoza, inscritas en el correspondiente Registro Público, y cuyo proyecto esté referido a exhumaciones o/y acciones de dignificación, encuentros, exposiciones y publicaciones, y específicamente destinado a uno o diversos municipios y entidades locales pertenecientes a la citada provincia.

Para ser beneficiario de este plan de ayudas se requiere que cuenten con el correspondiente certificado de representante de persona jurídica emitido por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Dotación: El crédito para esta convocatoria será el previsto en el ejercicio presupuestario de 2022, cuya cantidad asciende a 200.000 euros.

Presentación: Todas las entidades que presenten su solicitud podrán formularla según el modelo establecido en el Anexo I, firmada por el/la Presidente/a.

La documentación que debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

- Anexo I: Modelo de solicitud.
- Anexo II. Proyecto de la entidad.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes para acogerse a esta convocatoria será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de estas normas en el BOPZ.



Referencia: PRE 116/2022.

FUNDACIÓN TALGO. III EDICIÓN DEL PREMIO A LA EXCELENCIA PROFESIONAL EN LA MUJER INGENIERA.

Objeto: Con el fin de contribuir a superar la barrera de la desigualdad social existente entre hombres y mujeres en España, así como fomentar y valorar la relevancia de la mujer, tanto en la Ingeniería como en la Industria, reconociendo su trabajo y dedicación TALGO convoca la III edición del Premio a la Excelencia Profesional de la Mujer en la Ingeniería.

Candidatas: Este premio va dirigido a mujeres domiciliadas en el territorio español, que, por su trayectoria universitaria y profesional, hayan conseguido logros relevantes en el ámbito de la ingeniería en empresas, instituciones y organizaciones, públicas o privadas.

Las candidatas deben estar en posesión de una titulación de ingeniería y tener al menos 5 años de experiencia laboral como ingeniera.

Dotación: El premio consta de una dotación económica de 25.000€.

Presentación: Las candidaturas se presentarán de manera telemática a la Secretaría del Premio, junto con los documentos, que se deben enviar a través del apartado habilitado en www.ingenieraexcelente.com.

Plazo: La convocatoria para la recepción de candidaturas estará abierta, única y exclusivamente, hasta las 23:59 horas del día 30 de mayo de 2022.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 117/2022.

SUSCHEM QUÍMICA SOSTENIBLE. XIV PREMIOS SUSCHEM JÓVENES INVESTIGADORES QUÍMICOS.

Objeto: Reconocer, incentivar y promover la actividad científica y divulgativa entre los jóvenes investigadores químicos, así como apoyar el desarrollo de la propia disciplina de la química, tanto en su aspecto de ciencia pura como en el de sus aplicaciones, en España.

Categorías:

✓ **Premio FUTURA:** Premio al **mejor expediente académico** de grado de química o cualquier otro relacionado con la ciencia y las tecnologías químicas y cuyo título se hubiera obtenido en 2021. Dotación: 2.000€.

✓ **Premio INVESTIGA:** Premio al **autor de la mejor publicación científica**, con número de página de 2021, en cualquier área de la química, y que estuviera en posesión del título de doctor a 31 de diciembre de 2021. Dotación: 3.000€.

✓ **Premio INNOVA:** Premio al **mejor trabajo desarrollado** a partir de una **colaboración público-privada**. El trabajo presentado debe haber generado resultados en los tres últimos años en cualquier área relacionada con la Química Sostenible, incluidos trabajos sobre la transición hacia la Economía Circular y la Descarbonización. Dotación: 5.000€.

Solicitudes: La documentación requerida se tramitará a través de la página web de SusChem (www.suschem-es.org).

Plazo: El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 31 de mayo de 2022 a las 17:00 h. Ninguna solicitud será aceptada fuera del mismo.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: BE 118/2022.

**FUNDACIÓN VÍCTOR GRIFOLS i LUCAS.
XXIV CONVOCATORIA DE BECAS SOBRE BIOÉTICA.**

Objeto: La Fundación convoca seis becas para llevar a cabo seis proyectos de investigación con la finalidad de incentivar el estudio en el campo de la Bioética.

Solicitantes: Pueden participar en esta convocatoria los proyectos de investigación que se propongan desarrollar algún tema relacionado con la Bioética y su aplicación práctica.

Los proyectos podrán llevarse a cabo individualmente o bien en equipo.

Duración y dotación: Los investigadores premiados dispondrán de un año para llevar a cabo su proyecto. La dotación económica de cada beca es de 5.000 euros.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar una memoria con una extensión de entre 5 y 10 páginas, escrita en catalán o castellano, que incluya un presupuesto. La memoria debe presentarse a través de la web de la fundación cumplimentando el formulario establecido (www.fundaciogrifols.org) y además enviar un ejemplar del original en papel. Es preciso adjuntar también un curriculum vitae resumido de los solicitantes (donde conste su correo electrónico), la autorización del responsable del centro donde se desarrollará el proyecto y una carta de solicitud de opción a la beca.

Plazo: El plazo de presentación de los proyectos finaliza el 31 de mayo de 2022.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 119/2022.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS
CLÁSICOS. PREMIOS DE TESIS, TFM DE
INVESTIGACIÓN y TFM DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO LEÍDOS EN 2021.**

Objeto: La SEEC, en su reunión de la Junta Directiva del día 19 de noviembre de 2021, ha convocado los premios de Tesis, TFM de Investigación y TFM de Formación del Profesorado que hayan sido defendidos en 2020, de acuerdo con las siguientes bases:

Se convocan dos premios a las mejores Tesis Doctorales, dos premios a los mejores Trabajos de Fin de Máster de Investigación y un premio al mejor Trabajo de Fin de Máster de Formación del Profesorado de la especialidad de Lenguas y Cultura Clásicas.

Beneficiarios: Podrá presentarse a estos premios cualquier socio de la SEEC que haya defendido su Tesis Doctoral, TFM de Investigación o TFM de Formación del Profesorado durante el año 2021.

Presentación: Los trabajos habrán de remitirse en formato electrónico (CD o memoria USB) a la sede social de la SEEC (c/Serrano 107, 28006 Madrid) o por correo electrónico (PDF) a la dirección de la SEEC.

Plazo: El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 31 de mayo de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 120/2022.

FUNDACIÓN TALGO. XIX EDICIÓN DEL PREMIO TALGO A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Objeto: El objetivo de estos Premios es promover y desarrollar proyectos de innovación que otorguen un valor adicional a la tecnología ferroviaria y de movilidad.

Categorías: La presente edición de los Premios Talgo a la Innovación Tecnológica estará dividida en dos categorías según se establece a continuación:

✓ **CATEGORÍA I - PREMIO TECNOLOGÍA FERROVIARIA.** En esta categoría se valorarán proyectos que supongan un avance tecnológico de cuya aplicación en la operación ferroviaria se obtengan mejoras significativas.

✓ **CATEGORÍA II - PREMIO MOVILIDAD.** En esta categoría se valorarán proyectos en un marco más global como es el de la movilidad incluyendo al ferrocarril como eje vertebrador. Serán valorados los proyectos relacionados con industria 4.0, Big Data, seguridad, accesibilidad, intermodalidad, economía circular, sostenibilidad, transformación digital, experiencia del usuario, servicios al pasajero, servicios de última milla y ciberseguridad.

Solicitantes: Personas físicas mayores de edad domiciliadas en España que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos. No existirá límite de proyectos presentados por persona o conjunto de personas.

Una misma persona puede presentar proyectos en ambas categorías y, asimismo, resultar ganador en ambas categorías.

Dotación: Cada uno de los dos premios estará dotado con 15.000,00 €.

Presentación: Para participar en cualquiera de las dos categorías, se debe completar el formulario que se encuentra en la página web (www.premiotalgoinnovacion.com).

Los proyectos y trabajos deberán presentarse obligatoriamente en formato digital y deberán estar preferiblemente redactados en castellano, como idioma alternativo podrá presentarse en inglés.

No obstante, será obligatorio que todos los datos del formulario de participación se cumplimenten en castellano.

Plazo: El plazo de presentación será hasta el 1 de junio de 2022, a las 23:59 horas.

MÁS INFORMACIÓN.



Referencia: PRE 121/2022.

**CAIXABANK Y MICROSOFT IBÉRICA.
CONVOCATORIA DE PREMIOS WONNOW 2022.**

Objeto: Se convoca conjuntamente la 5ª Edición de los Premios WONNOW, cuya finalidad es galardonar la excelencia académica, personal, profesional y social de mujeres estudiantes de áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), especialmente en aquellos grados en que la presencia femenina es reducida.

Requisitos de las Candidatas: Podrán participar en la 5ª Edición de los Premios WONNOW las alumnas que hayan superado y tengan notas oficiales de los 180 primeros créditos de un grado STEM y sigan matriculadas y cursando dicho grado o máster, postgrado o doctorado que le da continuidad a sus estudios, cuyos estudios de grado hayan sido cursados en una universidad española y estén aprobados por la ANECA y que figuren en el listado de grados del área de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas que figura como Anexo I al final de estas Bases.

Además, las alumnas de grados del área de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas no incluidas en el listado y que cumplan los requisitos indicados, podrán solicitar su inscripción, si bien quedando condicionada la misma al criterio de los organizadores.

Las candidatas deben ser mujeres y a efectos de los Premios se entenderán por tales las personas registradas con sexo femenino en el Registro Civil y que dicho sexo aparezca en su DNI o documento equivalente.

Premios: Los WONNOW Awards constan de un premio en metálico de 10.000€, 10 becas remuneradas para trabajar 6 meses en CaixaBank y un programa de Mentoring de la mano de Microsoft Ibérica para todas las ganadoras.

Presentación: Para participar en la 5ª Edición de los Premios WONNOW será necesario cumplimentar la información requerida, para lo cual las participantes deberán utilizar el formulario de inscripción situado en la página web wonnnowawards.com, a la que se podrá acceder directamente o través de banners de las páginas web de CaixaBank y Microsoft Ibérica.

Plazo: El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el 30 de junio de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 122/2022.

INSTITUTO CENTRAL LECHERA ASTURIANA DE NUTRICIÓN PERSONALIZADA Y REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. XVIII PREMIO INTERNACIONAL HIPÓCRATES DE INVESTIGACIÓN MÉDICA SOBRE NUTRICIÓN HUMANA.

Objeto: Para la presente edición de 2022, dentro de la temática general señalada de Investigación Médica sobre Nutrición Humana, los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al premio deberán estar referidos a los campos de la alimentación, nutrición y salud, así como al campo de la genética y de la microbiología, en especial, al estudio de la microbiota y del microbioma y sus repercusiones en la salud.

Participantes: Pueden concurrir investigadores de cualquier nacionalidad con título académico superior.

Dotación: El premio está dotado con 7.000 euros y diploma.

Trabajos: Los trabajos de investigación, método o descubrimiento que opten al Premio han de ser originales y estar realizados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria. No serán aceptados los que hayan concurrido a otros galardones o concursos.

Igualmente, se podrá premiar la trayectoria, tras presentación del curriculum vitae que la acredite, de aquellos investigadores que hayan desarrollado sus trabajos en alimentación, nutrición y salud en campos tales como la nutrición clínica, metabolismo, genética o microbiología y que demuestren efectivamente una trayectoria profesional en estos ámbitos consolidados y reconocidos.

Los trabajos no podrán exceder de 60.000 caracteres, incluyéndose en ellos todos los conceptos que lo conformen (notas, bibliografía, referencias, iconografía, etc.).

Presentación: Se presentarán cinco originales impresos a doble espacio y un original en soporte informático. Estarán redactados en: español, inglés o francés, siendo condición indispensable que los trabajos escritos en estos dos últimos idiomas añadan una copia que esté traducida al castellano, copia que deberá ser abreviada y reducida a 20.000 caracteres.

Los trabajos serán remitidos a: Real Academia de Medicina y Cirugía del Principado de Asturias, Plaza de América nº 10, 2º, 33005 Oviedo, Principado de Asturias (España).

Plazo: La fecha de remisión será hasta el 30 de junio de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

NUEVO EN BOE: [Código del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)

B.O.E. de 22 de abril de 2022. Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación».

B.O.E. de 26 de abril de 2022. Anuncio de formalización de contratos de: Agencia Estatal de Investigación. Objeto: Servicio para la realización de trabajos de apoyo a la verificación de la justificación económica de ayudas concedidas en el marco de las convocatorias de ayudas cofinanciadas con Fondo Social Europeo. Expediente: 2021C0000006.

B.O.E. de 26 de abril de 2022. Anuncio de formalización de contratos de: Agencia Estatal de Investigación. Objeto: Trabajos de soporte a la revisión y análisis de solicitudes de participación en procedimientos de concesión de ayudas. Expediente: 2021C0000027.

B.O.E. de 28 de abril de 2022. Corrección de errores de la Orden ICT/1521/2021, de 30 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para el programa de ayudas a organismos de investigación y de difusión de conocimientos para proyectos de I+D para dar respuesta a los retos de los destinos turísticos, y se aprueba la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 28 de abril de 2022. ORDEN EPE/411/2022, de 30 de marzo, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, Universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.

B.O.A. de 3 de mayo de 2022. ORDEN CUS/535/2022, de 25 de abril, por la que se da publicidad al Acuerdo de 20 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el [III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027 \(III PAIDi 21-27\)](#).

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

22/4/2022.- [Aprobado el Plan Anual de Actuación 2022 para la comprobación de subvenciones](#)

25/4/2022.- [Requerimiento de subsanación de expedientes de personas participantes. PTA2021 - 25/ Ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo \(PTA\) 2021](#)

28/4/2022.- [Resolución de exclusiones y desistimientos de personas participantes. FJC2021 Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2021](#)